

Madrid, 17 de noviembre de 2004

## CONSTITUIDA LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL XV CONVENIO COLECTIVO DE RENFE

En la tarde de hoy ha tenido lugar el acto formal de constitución de la Comisión Negociadora del XV Convenio Colectivo de Renfe.

La reunión ha estado presidida por Fernando Valdés Dal-Ré como Presidente de la Comisión Negociadora del Convenio, siendo Julio Álvarez Toro el Secretario de Actas.

La Comisión Negociadora ha quedado constituida con 7 miembros titulares (2 U.G.T., 2 CC.OO., 1 S.E.M.A.F., 1 C.G.T. y 1 S.F.) y 19 asesores por cada una de las partes (parte social y parte empresarial). A diferencia de anteriores convenios, en que dicha Comisión se conformaba con doce miembros titulares por cada una de las partes, para la negociación de este Convenio se ha reducido la Comisión con objeto de permitir la participación de todos los Sindicatos con representación en el Comité General de Empresa, dado que, paradójicamente, si la Comisión Negociadora se constituía con 12 miembros quedaba excluido el Sindicato Ferroviario y, con la configuración acordada, participamos todas las organizaciones en la negociación, si bien a la hora de votar se tiene en cuenta la representatividad de cada Organización Sindical en el Comité General de Empresa.

Asimismo, se ha acordado el establecimiento de dos Mesas Técnicas: Económica y Normativa Laboral, dentro de las cuales se abordará la negociación concreta de cada uno de los temas objeto de negociación, estando previsto el inicio de los trabajos de la Mesa Técnica de Aspectos Económicos el próximo día 22 de noviembre a las 10.00 de la mañana y de la Mesa Técnica de Normativa el mismo día a las 12.00 horas.

Las Mesas Técnicas estarán compuestas por siete miembros titulares (con idéntica composición a la del Plenario) y siete asesores por cada una de las partes (social y empresarial).

También se ha acordado la realización de reuniones del Plenario con carácter semanal, siendo la primera el 25 de noviembre a las 10.00.

## VAMOS A EMPEZAR A NEGOCIAR... ¿ACABAREMOS?

LA COMISIÓN EJECUTIVA



## ACTA DE CONSTITUCION

En Madrid, a las 17,00 horas del día 17 de noviembre de 2004, se reúnen en las dependencias de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes, respectivamente, de la Dirección de Renfe y del Comité General de Empresa.

### Por la Dirección de Renfe

|                            |                                     |
|----------------------------|-------------------------------------|
| José Angel Méndez González | Director Corporativo de RR.HH.      |
| José Núñez Blázquez        | Director de Planificación y Control |
| Agustín Martínez Cardeñoso | Director de Formación y Selección   |
| Agustín Pérez Labrador     | Director de RR.HH. UN Cercanías     |
| José María Reyes Hernández | Director de Relaciones Laborales    |
| Carmen Pérez Canal         | Directora de Negociación Colectiva  |

### Por el Comité General de Empresa

|  |        |
|--|--------|
| Salvador Molina Álvarez                      | UGT    |
| Valentín Miguel Blázquez                     | UGT    |
| José Angel García Bastante                   | CC.OO. |
| M <sup>a</sup> Teresa Jiménez de la Asunción | CC.OO. |
| Juan Jesús García Fraile                     | SEMAF  |
| Andrés Álvarez Hernández                     | CGT    |
| Francisco R. González Escudero               | SF     |

Iniciada la sesión, las partes, Comité General de Empresa de un lado y Dirección de la Empresa de otro se reconocen mutuamente como interlocutores legitimados en la concertación del XV Convenio Colectivo, de ámbito empresa, y manifiestan su voluntad de negociar bajo el principio de la buena fe.

A continuación interviene D. Julio Álvarez Toro, que actuará como secretario de actas de las sesiones plenarios, y plantea las siguientes cuestiones formales: composición y designación de representantes de la Comisión Negociadora, actas de las reuniones y calendario, cediendo la palabra a D. Fernando Valdés Dal-Ré, que ha aceptado presidir la Comisión Negociadora y agradece su designación.

Se acuerda la composición de la Comisión Negociadora que se constituye con siete representantes de cada una de las partes y se distribuyen, por lo que al Comité General de Empresa se refiere, en proporcionalidad adecuada a la representatividad sindical que ostentan, es decir, 2 UGT., 2 CC.OO. 1 SEMAF, 1 CGT y 1 SF. Se contará asimismo con asesores en número de 19 por cada parte, con voz pero sin voto, y con igual distribución sindical en lo que respecta al banco social. En todo caso a la hora de dirimir cualquier discrepancia que pudiera ocurrir y adoptar decisiones, tanto en el plenario como en las mesas de trabajo, se tendrá en cuenta la representatividad de cada uno de ellos en el Comité General de Empresa.

Las personas designadas como miembros de la Comisión Negociadora son:

**Por la Dirección de la Empresa:**

|                            |                                     |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Angel Jiménez Gutiérrez    | Director General                    |
| Mariano Garrido García     | Director General Adjunto            |
| José Angel Méndez González | Director Corporativo de RR.HH.      |
| José Núñez Blázquez        | Director de Planificación y Control |
| Agustín Martínez Cardeñoso | Director de Formación y Selección   |
| Agustín Pérez Labrador     | Director de RR.HH. UN Cercanías     |
| Carmen Pérez Canal         | Directora de Negociación Colectiva  |

**Por el Comité General de Empresa :**

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| Salvador Molina Álvarez        | UGT    |
| Valentín Miguel Blázquez       | UGT    |
| José Angel García Bastante     | CC.OO. |
| Antonio Toscano Jiménez        | CC.OO. |
| Juan Jesús García Fraile       | SEMAF  |
| José Aranda Escudero           | CGT    |
| Francisco R. González Escudero | SF     |

Las actas, que serán sucintas pero expresivas de lo tratado, se levantarán por el Secretario y contarán con el visto bueno del Presidente.

En principio, se establecen reuniones de plenario semanales, fijándose la próxima para el jueves 25 de noviembre, a las 10,00 horas.

Para abordar la negociación se decide abrir dos mesas técnicas de trabajo que tratarán, respectivamente, los aspectos económicos y la normativa laboral; la primera sesión tendrá lugar el lunes día 22 de noviembre, a las 10,00 horas la económica y a las 12,00 horas la normativa.





La composición de las mismas será de siete miembros por cada una de las partes, con igual distribución sindical que el plenario por lo que respecta a la representación de los trabajadores y la posibilidad de asistir asesores hasta un número máximo de siete por cada parte, con el mismo criterio; y se autoconvocarán en sus reuniones.

Finalmente, CGT entrega su propuesta de materias que se une como anexo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18,45 horas del día y lugar indicados en el encabezamiento de este Acta.

**EL SECRETARIO**

**EL PRESIDENTE**

# PROPUESTA DE MATERIAS A NEGOCIAR EN EL XV CONVENIO COLECTIVO

## SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (SFF-CGT)

Ante la negociación del XV Convenio Colectivo de Renfe, cuya comisión negociadora se constituye en esta reunión, CGT entrega una propuesta sobre materias que deben incluirse en dicha negociación.

- ✓ **Ámbito temporal del Convenio:** tres años.
- ✓ **Incremento salarial** con criterios lineales y por encima del IPC real.
- ✓ **Clasificación de Categorías** donde se contemple:
  - Sistemas retributivos
  - Determinación de funciones
  - Promoción profesional
  - Formación
  - Salud Laboral
- ✓ **Normativa de movilidad funcional y geográfica** donde se contemple la permeabilidad como derecho de los trabajadores y no solo para "ajustes de plantilla"
- ✓ **Reducción de Jornada**
- ✓ **Aspectos Sociales.**

Madrid a 17 de noviembre de 2004

Por el SFF-CGT  
El Secretario de Acción Sindical



Fdo.: José Aranda Escudero

